



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, INTIBUCÁ

Correo: intibucasanantonio@municipalidad.info



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal del municipio de San Antonio departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere: **CERTIFICA:** El registro del expediente de matrimonio civil efectuado en el mes de Marzo del año dos mil veintitrés, el cual se detalla de la siguiente manera:

N°	MES	NOMBRE DE LOS CONYUGUES	LUGAR EN DONDE SE REALIZO LA CEREMONIA	FECHA	HORA
1	MARZO	❖ José Jorge Rodríguez Orellana y Ledis Nazaria Gómez Díaz	Alcaldía Municipal	01-03-2023	10:00 a.m

Y para los fines que estime conveniente se extiende la presente en la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio departamento de Intibucá, a los veinte días del mes de Abril del año 2023.



Bach. Lesly Celena Mendoza Alvarado
Secretaria Municipal